



NIT: 891.855.131



No. 20241700157371
Fecha Radicado: 16-DIC-2024 03:0
Destino: DIANA CAROLINA BARRERA NINO
Remitehte: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1890	Fecha:	02 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIANA CAROLINA BARRERA NINO
NIT o CC:	46373530
Predio Numero:	0101000005150904900000050 (010105150050904)
Dirección del Inmueble	K 20 7B 06 Ap 301 Ed BARRERA NINO
Dirección de Cobro	K 20 7B 06 Ap 301 Ed BARRERA NINO
Matricula Inmobiliaria	095-136131

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:-

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **DIANA CAROLINA BARRERA NINO**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **46373530**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005150904900000050 (010105150050904)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-136131** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 20 7B 06 Ap 301 Ed BARRERA NINO**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000005150904900000050 (010105150050904)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 20 7B 06 Ap 301 Ed BARRERA NINO**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005150904900000050	46.373.530	201966782	0	43	85						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
DIANA CAROLINA BARRERA NINO		2020 a 2024	K 20 7B 06 Ap 301 Ed BARRERA NINO								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-136131		31/08/2019	2019	15/08/2019	\$ 2,062,448						
Código Postal		Avaluo		\$ 84,664,000							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	73.205.000	439.230	598.039	0	0	8.785	0	0	8.785	1.046.054
2021	0.006	75.401.000	452.406	516.597	0	0	9.048	0	0	9.048	978.051
2022	0.006	77.663.000	465.978	405.682	0	0	9.320	0	0	9.320	880.980
2023	0.006	81.010.000	486.060	225.716	0	0	9.721	0	0	9.721	721.497
2024	0.006	84.664.000	507.984	58.285	0	0	10.160	0	0	10.160	576.429
TOTALES		2.351.658	1.804.319		0	0	47.034	0	0	47.034	4.203.011

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería—proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de diciembre, del año 2024.

MINELA ESTUPIANAMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Act. 110



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principa: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458027
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666839

CUFE
Somos Automotrices Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO							
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1											
TEL: 7702040	CEDULA/TI/NIT 881855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000328								
PARA DIANA CAROLINA BARRERA NIÑO K 20 7B 06 APARTAMENTO 301 EDIFICIO BARRERA NIÑO											
TEL: 3106729531	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 152211280	RECIBE LOS SABADOS: SI								
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1890 - 2024				UNIDADES 1		Desconocido No.31		1		2	
Nombre CC Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, lútos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO				PESO (Kgr). 1		Rehusado No.44		1		2	
				PESO VOL 1		No Reside No.35		1		2	
				PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40		1		2	
				VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34		1		2	
				VAL SERV ME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1		2	
Fecha de devolucion al remitente D: M: A: H: M:				Fecha de devolucion al remitente D: M: A: H: M:		INTENTO DE ENTREGA					
Observaciones en la entrega:				Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino					
CARTAPORTE:SI				Carta complementaria de devolucion		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR compare a nuestra pagina web o al PBX (17943670)				CARTAPORTE:SI		Artículo Congelador 6763001					



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUCAMOSO

8 1 DIC 2024

Onaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666839

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: DIANA CAROLINA BARRERA NINO

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: K 20 7B 06 APARTAMENTO 301 EDIFICIO
BARRERA NINO

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 19/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240233

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205777

Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto: 21/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 294119

Responsable: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Fecha entrega: 21/12/2024

Hora entrega: 14:02

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**